



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de junio de 2021

Ref.: Verbal – Reconoce personería y ordena emplazamiento.

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00122-00

1. Se reconoce personería al abogado como apoderado del demandado FELIX RAMÍREZ BELTRÁN, en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad con el artículo 74 del CGP.

2. Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento, la parte interesada deberá presentar la solicitud conforme a lo previsto en el artículo 293 del CGP, esto es, con la afirmación bajo la gravedad de juramento, que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado o quien deba ser notificado personalmente.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 83 fijado hoy 18/6/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 22 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b7508e13446b43de4bf1a8ce34909c77a92128e5148cfe3d2aa7b32220e1a3c

Documento generado en 17/06/2021 09:29:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>